

Remunera

83-7

PROVINCIA DE NAVARRA

NEGOCIADO DE FOMENTO

MINAS

Año de 1902.

Expediente de registro.

NÚMERO 1693

Para la mina de Hierro nombrada
"Leon"



Remunera

Del término de valle de Baztan.

Interesado

D. Juan Barnechea

Vecindad

Yrín

Representante

D.

Vecindad

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

Excmo Señor Gobernador Civil de
la Provincia de Navarra

Pamplona

Presentado en
este Gobierno Don Juan Barnechea y Harismendi vecino de
a las aguas de Guipuzcoa con cédula personal de 7 clases ¹⁸⁹
del día ~~diez~~ expedido por la Alcaldía de esta localidad en ¹⁸⁹
y seis de ~~junio~~ 1902 a V. B. con el debido respeto.

Actúa de ~~Excmo~~ Excmo que desea obtener cuarenta pertenencias
mil novecientos de mineral de hierro de la mina titulada "León"
CD.

enclavada en término municipal de Valle Bastan barrio
de Artikutza sita en el punto llamado Argarate
hacienda la designación en la forma siguiente.

Se tomará como punto de partida para
dicha mina Argarateco = Chubola que se encuentra
en aquel paraje, y desde el se medirán 200 metros
al N. colocando la primera estaca de 1.ª a 2.ª 500 metros al O.
de 2.ª a 3.ª 400 metros al S. de 3.ª a 4.ª 1000 metros al E. de 4.ª a 5.ª
400 metros al N. y de 5.ª a 6.ª 500 metros al O. a donde se encuentra
la primera cerrando así el perímetro de cuarenta per-
tenencias solicitadas.

En su virtud se ruega a V. B. se digna admitir
esta denuncia y ordenar que con debido tiempo sea
demarcada la mina para los efectos consiguientes.

Gracias que no dudo alcanzar de V. B. por
lo que vivirá reconocido.

Dios guarde muchos años.

Sam. Ruiz

Trin 14 de Octubre 1902

Di-

Agencia Presentada en este Gobierno y Sección
de Fomento a las once horas del día de hoy.

Pamplona diez y seis de octubre de
mil novecientos dos.



El Secretario act.^l

Coguen se fuere

Providencia Se admite esta solicitud de registro, sal-
vo mejor derecho con carácter provisional
hasta la presentación de la carta de pago;
anótase en el libro correspondiente; publi-
quese en el "Boletín Oficial de la provincia"
(dándose cuenta al Sr. Estimor) remítase edicto
al Alcalde del valle de Bastan; colóquese
otro en la tablilla de anuncios de este Go-
bierno civil, para que uno y otro estén
expuestos al público por espacio de se-
senta días según prescribe la Instrucción
del ramo.

Pamplona diez y seis de octubre
de mil novecientos dos.

El Gobernador,



Di-
2,
7

Licencia En el día de hoy presenta carta de
pago de ciento setenta y siete pesetas
sesenta y cinco centimos.

Pamplona diez y siete de octubre
de mil novecientos dos.

El Secretario act.

Open de Pae

Providencia Queda definitivamente admitido este
registro por haber hecho el depósito corres.
pondiente.

Pamplona diez y siete de octubre de
mil novecientos dos.

El Gobernador,

Jimenez



GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA
DE
NAVARRA

Minas.

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número 1740



"Leon" (n.º 1693)

Remito á V. el adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo expenga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 7 de octubre

de 1902

Sr. Alcalde de

Barrio de Bastan

ALCALDIA CONSTITUCIONAL



DEL

VALLE DE BAZTÁN

Número 43.



Con la diligencia de
exposición al público du-
rante sesenta días ten-
go el honor de devol-
verle los ajuntos colectos
de las minas denomina-
das "Clarita" y "León",
sitos en este término mu-
nicipal.

21 Mayo 1903
A sus expedientes
Tr.

A. de Yraola

Dios que a N. S. m. a. l.

Chizondo 19 Enero 1903

El Alcalde municipal

Manuel Irujo



M. J. L. Gobernador Civil
de Navarra

Pamplona

Alcalde nº 1.693

Don Benito Francia y Ponce de León, Jefe Superior
de Admón, Gobernador Civil de esta provincia

Hago saber: que por D. *Juan Barnechea Arizmendi*,
vecino de *Trin.* se presentó en este Gobierno de provincia á las *once*-
horas y *—* minutos del día *de hoy* de *—*
de mil *—* una solicitud de *registro* de *suaren-*
ta pertenencias de la mina nombrada *"Leon"* de mine-
ral *de hierro* sita en el paraje llamado *"Elegarate"* que linda
al *—*

término jurisdiccional de *—* distrito municipal de *Valle de Baz-*
tan terreno perteneciente *—*; haciendo
la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida *ele-*
garatico-charola, que se encuentra en dicho paraje,
y desde él se medirán *500 m.* al *et.* colocándose la *1ª* estaca;
de *1ª* á *2ª* *500 m.* al *O.*
" *2ª* " *3ª* *400* " " *S.*
" *3ª* " *4ª* *1.000* " " *E.*
" *4ª* " *5ª* *400* " " *et.*
" *5ª* " *6ª* *500* " " *O.*
donde se encuentra la *1ª*, quedando así cerrado
el perímetro de las *suarepta* pertenencias solicita-
das.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1863 y en el
33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de
anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inser-
te en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, pre-
sented sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en
la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona *diez y seis* de *Octubre* de mil *novecientos* dos.



Don Manuel Yturria, Alcalde
acct.^o del Ayuntamiento del Valle de Baztán.

Certifico: Que el edicto
inserto al dorso ha permanecido expuesto
al público durante sesenta días en for-
ma de costumbre.

Elizenda diez y nueve de Ene-
ro de mil novecientos tres.



Manuel Yturria

Calilla

n.º 1.693

Don Benito Francia y Ponce de Leon, Jefe Superior
de elctron, Gobernador Civil de Navarra

Hago saber: que por D. Juan Barnechea Estrimedi
vecino de Yaur se presento en este Gobierno de provincia á las once
horas y minutos del día de hoy de
de mil una solicitud de registro de cuarenta
pertenencias de la mina nombrada "Leon" de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado "Argarate" que linda
al

término jurisdiccional de distrito municipal de valle de Bas-
tan terreno perteneciente; haciendo
la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida ar-
garateco-chavola, que se encuentra en dicho paraje, y
desde el se medirán 200 m. al E. colocándose la 1ª estac.
de 1ª a 2ª 500 m. al O.
" 2ª " 3ª 400 " " E.
" 3ª " 4ª 1000 " " E.
" 4ª a 5ª 400 " " E.
" 5ª a 6ª 500 " " O.

donde se encuentra la 1ª, quedando así cerrado
el perimetro de las cuarenta pertenencias so-
licitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1863 y en el
33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de
anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inser-
te en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, pre-
sented sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en
la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona diez y seis de octubre de mil novecientos dos.



ligencia { El presente edicto ha estado expuesto al publi-
co en la tablilla de anuncios de este Gobierno
civil, sin haberle presentado ninguna reclama-
ción.

Pamplona 28 de febrero de 1903.

El Secretario



A. J. J. J. J.

Decreto { Trascorrido el periodo de publicidad
remítase a la demarcación si ha lugar.

Pamplona 28 de febrero de 1903.

El Gobernador.



Luis Soler

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastian 3 de Marzo de 1903.

El Ingeniero Jefe,



Manuel Masnou

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
—
DISTRITO DE GUIPÚZCOA
—
(PROVINCIA DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)
—

Diligencia

En el expediente de la mina "Perico" (n.^o 1629) del término de Echalar, consta la instancia renunciando a ella, cuya instancia se ha recibido en la Jefatura con esta fecha.

San Sebastián 30 de Mayo 1903.



El Ingeniero Jefe
Mariano Muramora

Diligencia

Fen =
7

Tar de Mugaire 6 de junio
de 1903.

En vista de la renuncia
del interesado, que consta en el
expediente de la mina "Perico"
(numero 1629), se suspendi
la demarcacion de la mina
"Levi" (nº 1693), del termino
del Valle del Bartan, objeto
de este expediente.

El Ingeniero.
Jaime Peña

Informe

Al Sr. Gobernador Civil de Navarra
Vista la suspension precedente ocasionada
por renuncia del interesado, procede, a' juicio
de la Direccion, que H. se mine cuanto
el expediente (nº 1693) "Levi" declarese
franco y registre el terreno.
At. sin embargo, se reservan rector

Ja

Leban 13 de Junio 1905.



El Ingeniero *W*

Mariano Inaurrea

En la misma fecha
se denota el expediente
al Gobierno de ir a



Inaurrea

Decreto Se conformidad con el dictamen de la Jefatura
de mijsas y a instancia del interesado se admite la co-
licitud del renuncia del registro "Leon" (nº 1693) sito
en terminos del Valle de Bastan, declarando nulo y
sin curso el expediente y franco y registrable el terre-
no que ocupaba; publiquese en el Boletín Oficial de la
provincia.

Sanploua, diecinueve de Junio de mil no-
vecientos tres

El Gobernador

Luis Soler





GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE

NAVARRA

Minas.

SECCIÓN DE FOMENTO

Número 1147



Sírvase V. S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. *Manuel Martínez*, habilitado de la Jefatura de minas.

la cantidad de 177 pesetas 65 céntimos á que asciende el depósito que en 17 de *Octubre* de 1902 constituyó en la Caja de esa Depositaria á disposición de mi autoridad para gastos de demarcación de la mina de *hierro* de 40 pertenencias titulada *"Leon"* (n.º 1693) y cuyo resguardo señalado con los números 15 de entrada y 259 de registro es adjunto, rogándole me acuse el oportuno recibo para unirlo á su expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 2 de *Julio* de 1903

Sr. Administrador especial de Hacienda.—PAMPLONA

10

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

Número 592

3 Julio 1903.

Al expediente

P. O.

S. de Guadalupe

Con la comunicación de V. S. fecha 2 del actual se ha recibido en esta Administración especial de Hacienda el talón resguardo núm. 15 de entrada y 259 de registro del depósito de 175 pesetas constituido en la Sucursal de la misma en 17 de Octubre 1902 por D. Juan Barrenedea para gastos de demarcación de la mina de hierro de 40 pertenencias titulada "Leon" y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 3 de Julio 1903
de 1903

Antonio Múgica

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.